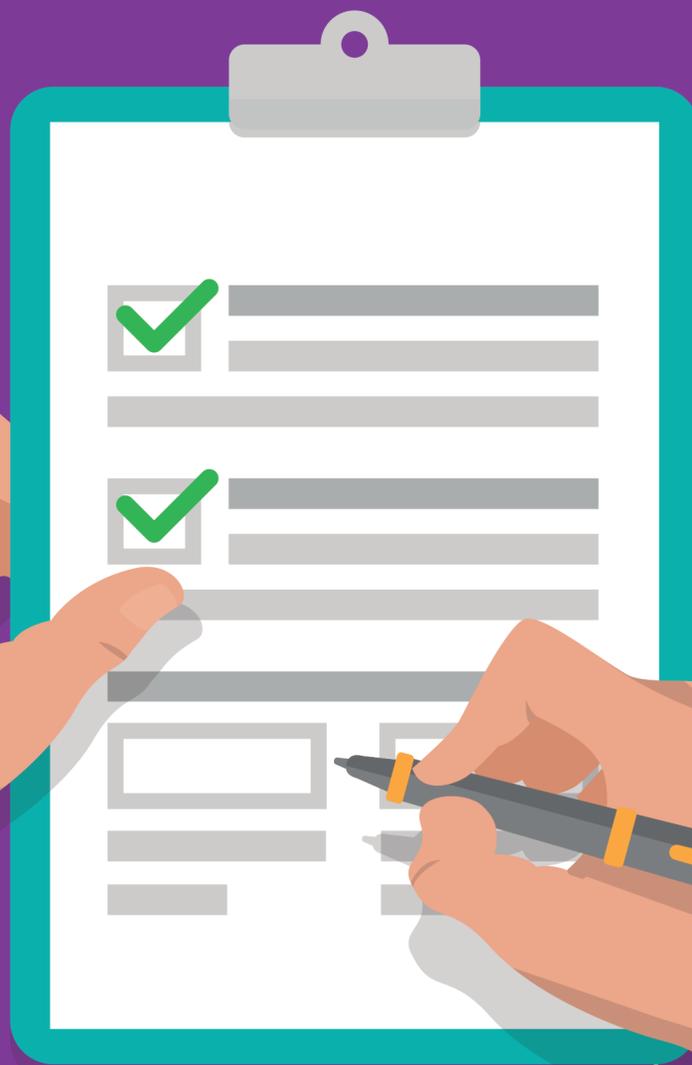


Guía práctica de indicadores de  
**Género**  
para personal humanitario.



**Consultoría: Elaboración de guías gráficas para la prevención de Violencia basada en género en el contexto humanitario.**

**Guía práctica para la incorporación de marcadores e indicadores de género a programas y proyectos de respuesta humanitaria considerando los estándares y normas IASC y Esfera.**

**IsraAID Guatemala**

**Joost Van de Lest, Director de País**

**Francisco Moreno Ruíz, Gerente de Programas**

**Benjamín Cush, Coordinador del Proyecto**

**Con el apoyo de UNICEF Guatemala**

**Magda Medina**

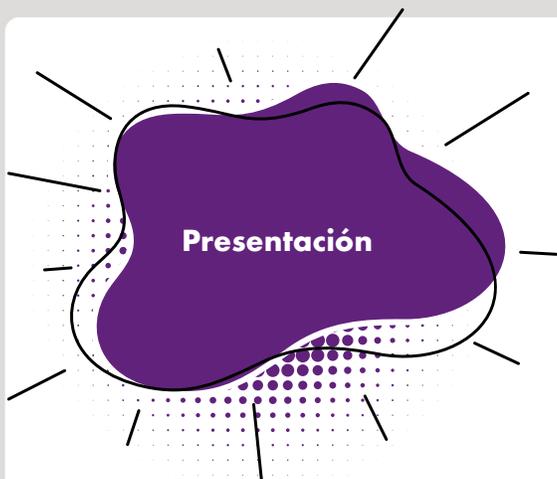
**Dora Alicia Muñoz**

**Irasema Magaña, Especialista en Gestión de Riesgo**

**María Teresa Mendoza, Especialista en Género**

**Jhoseline García, Diseño y diagramación**

**Esta guía está dirigida al personal humanitario, principalmente para fortalecer los conocimientos sobre violencia basada en género en contexto humanitario. El contenido del documento es responsabilidad de IsraAID y Unicef el cual puede ser reproducido total o parcialmente para fines educativos, siempre y cuando se dé crédito a IsraAID y Unicef de la publicación y se distribuya de manera gratuita las copias de este. Se prohíbe la reproducción con fines de lucro.**



**La garantía de los derechos de las niñas y niños durante emergencias y desastres de origen natural es un reto que requiere que todos los sectores humanitarios tengan un enfoque de género desde una perspectiva intersectorial. La igualdad de género es un compromiso que se logra diseñando programas y proyectos que consideren los diferentes factores psicosociales que afectan de forma diferenciada a las niñas, niños, mujeres y hombres.**

**Se identificarán aceleradores de desarrollo en la medida que los equipos humanitarios complejicen su nivel de análisis sobre cómo transformar las dinámicas sociales, en favor de la mayor participación y empoderamiento de grupos altamente vulnerados por su identidad de género y roles, que desde diversas perspectivas y subjetividades, les excluyen y restringen del goce de sus derechos.**

**Los principios humanitarios guían el actuar y toma de decisiones para que en todo momento exista proporcionalidad de atención a las necesidades de grupos que deben ser priorizados por encontrarse en mayor desventaja para que sus derechos sean garantizados y reconocidos.**

**Esta guía práctica contiene los marcadores de género, brindando soporte al diseño de programas y proyectos en la ayuda humanitaria, asegurando el enfoque de género en cada una de sus etapas, de forma consistente y coherente desde cada uno de los sectores que atienden las emergencias y la posterior recuperación.**



# MÓDULO I

## Acción Humanitaria y la Gestión de Riesgo

### 1. Igualdad de género en la acción humanitaria y la gestión de riesgo

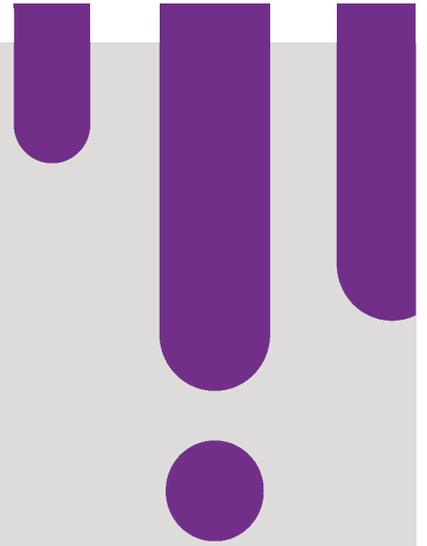
Durante la intervención del personal humanitario antes, durante y después de las emergencias y la recuperación, se debe considerar los marcadores de género en todo el proceso de programas.

Las diferencias en términos de acceso a los recursos, oportunidades y la toma de decisiones entre hombres y mujeres son evidentes en los diferentes ámbitos de la sociedad, esto a pesar de todos los esfuerzos desplegados a nivel mundial por combatir las desigualdades e inequidades construidas socialmente.

El empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres es clave para romper con el ciclo de discriminación y violencia. Cuando una sociedad consigue que las mujeres –en toda su diversidad– alcancen su plena autonomía económica, física y política, asegura que se cumplan sus derechos en igualdad de condiciones y, por tanto, garantiza también que niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo pleno.

De hecho, las normas de género afectan a los niños y los hombres porque ejercen influencia en la forma como viven y actúan y en cómo esta información se transfiere de una generación a la otra. (Unicef).



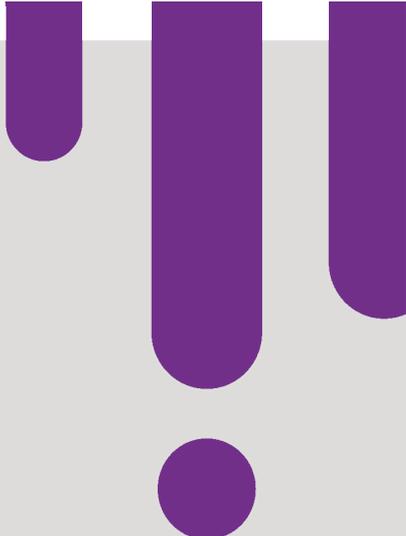


**La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.**

**Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.**

**Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.**



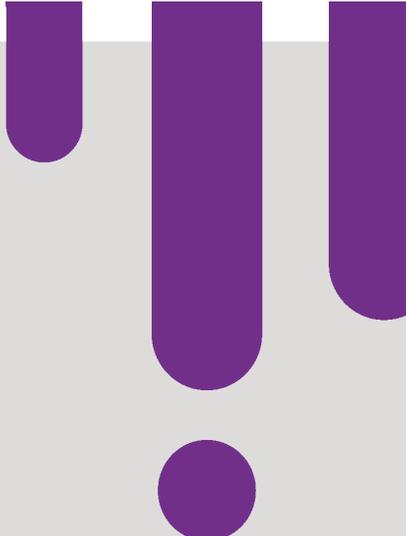


## Principios de la acción humanitaria

**La acción humanitaria implementa en todas las intervenciones, la Concertación Regional para la Gestión de Riesgos -CRGR- el mandato de “Impulsar los procesos de participación ciudadana, fortalecimiento de capacidades e incidencia en las políticas públicas, a fin de transformar las causas que generan la vulnerabilidad, reducir el impacto de los desastres y aumentar la resiliencia comunitaria, bajo el enfoque de derechos en la acción humanitaria, así es como establece los siguientes principios:**

**I.Principio humanitario:** la condición humana como aspecto fundamental en situaciones de crisis por emergencias o desastres, sin distinción de condición social, étnica, cultural, económica, política, religiosa y de ninguna otra índole.

**II.Principio de la igualdad:** se refiere a la aspiración de alcanzar una sociedad donde las personas ejercemos nuestro poder personal y colectivo de forma plena, autónoma, consciente y libre.

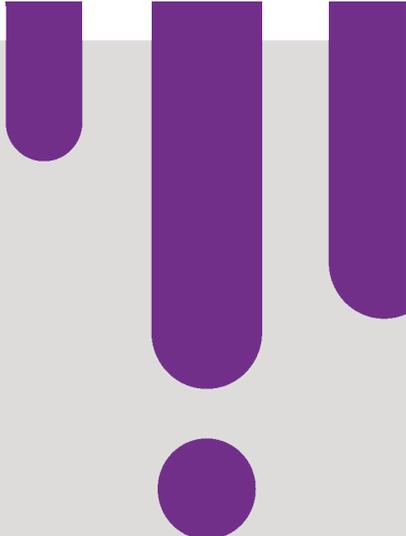


**III. Principio de equidad:**  
significa que tanto los hombres como las mujeres, tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos, pudiendo contribuir con el desarrollo nacional, político, económico, social y cultural.

**IV. Principio de No Discriminación:** partimos de la práctica de la erradicación del sexismo en el trabajo, y en contra de las personas LGBTI. Sumarse a agendas nacionales y regionales de lucha contra las causas estructurales que generan femicidios/ feminicidios y violencia sexual.



Concertación Regional para la Gestión de Riesgos.  
2018. Política de Género en la Gestión de Riesgos.



**V. Principio de  
Transparencia:** la actuación limpia,  
franca, honesta, abierta en la  
gestión institucional, en apego a sus  
normas y principios en la  
práctica cotidiana.



**VI. Principio de no  
violencias contra la niñez y las  
mujeres:** no tolera ningún tipo de  
acción que violente a las niñas, ado-  
lescentes y mujeres, física, psicoló-  
gica, moral, intelectual, económica,  
social y política en todos los ámbi-  
tos de trabajo.

**VII. Principio de respeto al medio ambiente:** involucra el respeto, protección y cuidado de los recursos naturales en las acciones y procesos realizados por la CRGR.

**VIII. Principio de acción sin daño:** las intervenciones de acción humanitaria realizadas sin daño a los ecosistemas y pueblos.

**IX. Principio generacional:** toda acción de la CRGR debe tener como norma el involucramiento y formación de niñez y juventud, para propiciar el relevo generacional.





### **¿Sabias qué?**

**Las prácticas culturales relacionadas con el género representan algunas de las fuentes más esenciales de desigualdad y exclusión en todo el mundo. Los factores subyacentes para la injusticia de género provienen de dimensiones sociales y culturales, y se manifiestan a través de consecuencias económica y políticas entre muchas otras.**

**Si bien se han desarrollado avances en la reducción de las desigualdades de género contra mujeres y niñas en áreas como la matriculación escolar, la esperanza de vida o la participación en el mercado laboral, pero en el contexto de la pandemia nos enfrentamos con un retroceso de los mismos.**

**La igualdad de género se produce cuando mujeres y hombres son capaces de compartir el poder, los recursos y las influencias en condiciones iguales. Sin embargo, las desigualdades están en lo cotidiano, en donde las niñas, adolescentes y mujeres son por lo general quienes quedan en mayor desventajas y exclusión al no poder acceder a las oportunidades y la independencia, a diferencia de los niños y los hombres.**



**Los desequilibrios de poder también hacen más vulnerables a mujeres y niñas ante la violencia de género y los abusos domésticos. A causa de la falta de oportunidades de subsistencia y las presiones culturales mencionadas anteriormente, las niñas o adolescentes mujeres pueden ser forzadas a uniones tempranas, lo que limita su autonomía personal y su capacidad para contribuir a la comunidad sin intimidaciones, violencia o coacción.**

**Debemos recordar que la existencia de un análisis de género y de programas que gocen de una buena salud desde su inicio resulta fundamental para poder ofrecer una respuesta efectiva a la crisis a corto plazo y posibilitar un cambio equitativo y fortalecedor en la sociedad a largo plazo.**





**Las crisis afectan de manera distinta a las niñas, adolescentes y mujeres**

**Las desigualdades preexistentes y transversales mencionadas anteriormente implican que las mujeres y niñas tienen más posibilidad de sufrir consecuencias adversas. En situación de crisis y posteriores a estas, las mujeres con frecuencia se encuentran desempeñando el rol de cabeza de familia debido a la separación o pérdida un integrante masculino de la unidad familiar.**

**Las familias que pierden a los integrantes masculinos muchas veces no pueden acceder a los recursos y el apoyo para subsistencia debido a la ausencia de atención infantil (no hay un cuidador para las niñas y los niños), mientras que la obtención de recursos como alimento o agua pueden resultar una tarea peligrosa.**

**En consecuencia, las mujeres y niñas tienen más posibilidades de sufrir inseguridad alimentaria en situaciones de emergencia. Esto crea un contexto en el que las mujeres son más susceptibles a sufrir abuso o ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, adopciones ilegales o tráfico de órganos, entre otras.**



**La integración del género en cualquier programa humanitario es fundamental.**



**La participación igualitaria entre mujeres y hombres en la acción humanitaria beneficia a la comunidad debido a que ellos proporcionan la primera respuestas. De ese modo sus aportes proveen de información valiosa para identificar las necesidades humanitarias y posibles soluciones en cualquier tipo de respuesta.**

**Alcanzar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las niñas, niños, adolescentes y mujeres en la acción humanitaria garantiza una respuesta equitativa y, además establecen y protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas.**



## ¿Cómo favorece la inclusión del género en la acción humanitaria?

### a. Facilita el derecho a la participación

**La aportación equitativa, la participación significativa y el liderazgo en todo el ciclo de programas, permite analizar estos cambios y adaptar la ayuda correspondiente en los diferentes periodos de crisis que afecta la subsistencia de niñas, adolescentes y mujeres.**

### b. Ofrece protección

**La niñas, adolescentes mujeres afectadas por la crisis están expuestas a diferentes riesgos, por lo que se hace necesario garantizar su protección. Comprender el enfoque de género en una crisis, resulta fundamental para evitar más daño y garantizar la protección.**



### **c. Aumenta el acceso a la ayuda**

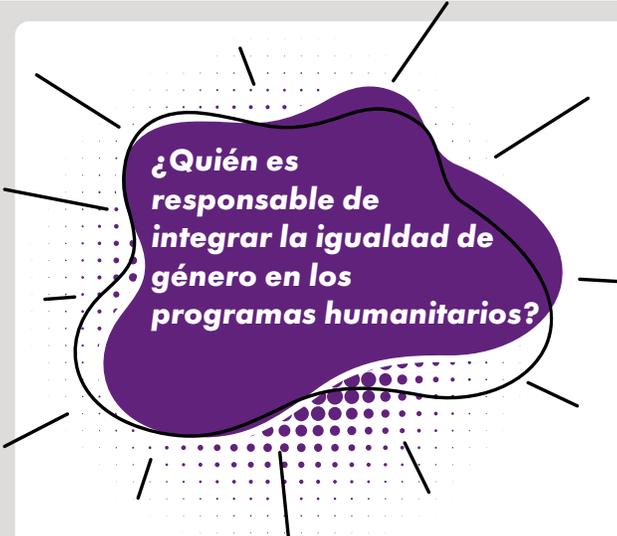
**La crisis agudiza las desigualdades de género, promover la igualdad de género en todas las respuestas resulta esencial para garantizar que niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres puedan disfrutar de un acceso seguro a la ayuda. Facilitando un acceso más inclusivo a los servicios para todas las personas, incluidas las poblaciones marginadas: adolescentes, personas con discapacidad, cabezas de familia monoparentales, comunidades indígenas, integrantes de la comunidad LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) así como mujeres y hombres mayores**

### **d. Promueve el cambio transformador**

**Las emergencias humanitarias pueden agravar la discriminación y extrapolar los riesgos, también suelen ser ventanas de oportunidad para abordar las desigualdades y promover el cambio transformador, que permita modificar conductas y dinámicas sociales. Las crisis transforman rápidamente las estructuras sociales y culturales, lo que puede aprovechar como una oportunidad para redefinir las normas de género y contribuir al equilibrio de poder en las relaciones de género.**

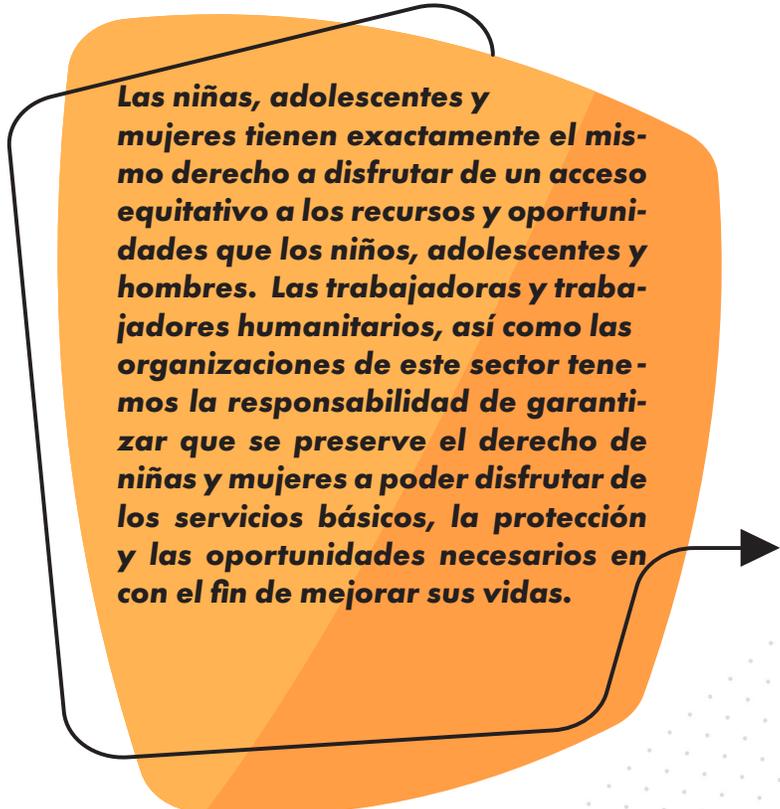


**El análisis de género ayuda a determinar si los niños y hombres pueden sufrir mayor riesgo de reclutamiento forzoso en grupos armados, trabajo forzoso o de morir en combate.**



**¿Quién es responsable de integrar la igualdad de género en los programas humanitarios?**

**Todas y todos somos responsables como profesionales humanitarios y actores sociales (organizaciones religiosas, sector privado, medios de comunicación y corporaciones municipales) que trabajamos sobre el terreno, líderes de equipo, legisladoras y legisladores, nuestra misión consiste en garantizar que la ayuda y protección que ofrecemos satisfaga las necesidades capacidades y prioridades de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres de una manera equitativa y fortalecedora y que se protejan y promuevan sus derechos.**

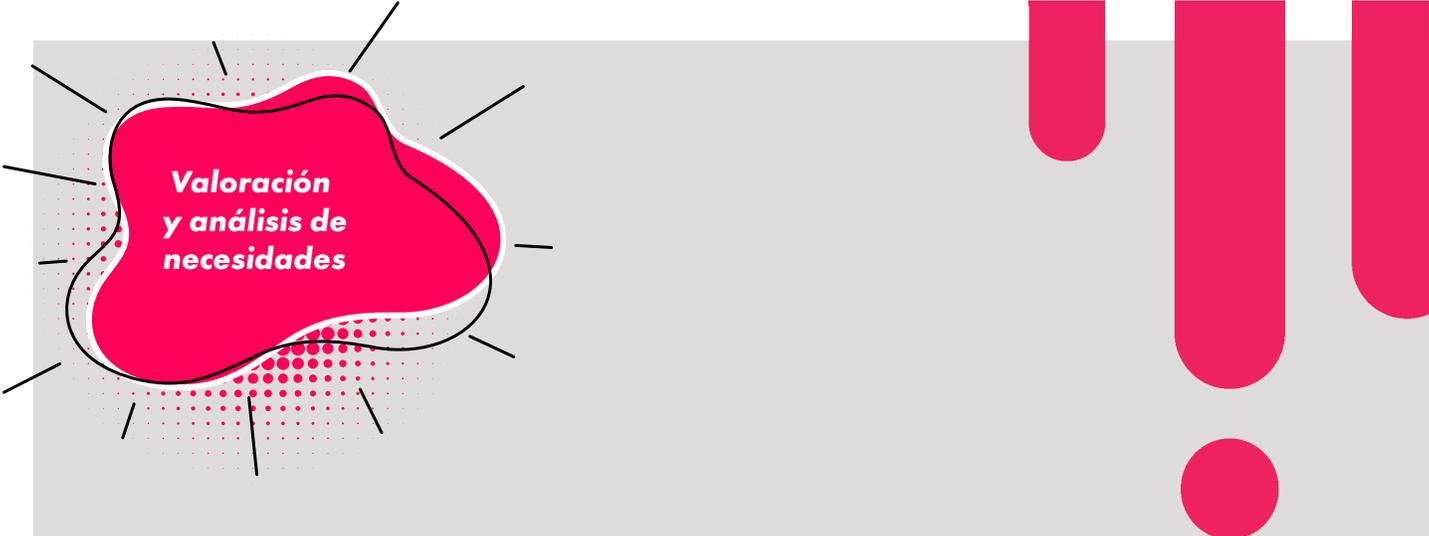


**Las niñas, adolescentes y mujeres tienen exactamente el mismo derecho a disfrutar de un acceso equitativo a los recursos y oportunidades que los niños, adolescentes y hombres. Las trabajadoras y trabajadores humanitarios, así como las organizaciones de este sector tenemos la responsabilidad de garantizar que se preserve el derecho de niñas y mujeres a poder disfrutar de los servicios básicos, la protección y las oportunidades necesarios en con el fin de mejorar sus vidas.**

# Integración del género en el ciclo de programas humanitarios

El Ciclo de Programas Humanitarios (CPH), así como el mecanismo de coordinación desarrollado por el IASC (International Accounting Standards Committee) para su uso principalmente en contextos humanitarios. Muchos de los elementos y principios son similares a los que se emplean en otros modelos de ciclo de programa.





## Valoración y análisis de necesidades

**Como personal humanitario debemos valorar las necesidades de las niñas, niños y adolescentes para la planificación estratégica, así como la información de referencia en la que se basarán los sistemas de supervisión de situaciones y respuestas. Deberá formar, por lo tanto, un proceso continuo a lo largo de todo el ciclo de programas humanitario.**

**Las valoraciones se desarrollan de manera coordinada en asociación con las y los agentes humanitarios para valorar la situación humanitaria e identificar las necesidades de la población afectada. Se anima a las autoridades locales y nacionales, la sociedad civil y las comunidades afectadas a participar en el proceso, cuyo resultado se traduce en un documento de resumen de las necesidades humanitarias.**

**La herramienta de Valoración Rápida Inicial Multisectorial (VRIM) es un ejemplo de herramienta conjunta de valoración de necesidades que puede utilizarse en caso de una emergencia repentina.**



## Herramienta No. 1: Valoración Rápida Inicial Multisectorial

Impacto de la crisis			Entorno Operativo								
1. Alcance y escala de la crisis		2. Condiciones de la población afectada		3. Capacidades y respuesta		4. Acceso humanitario					
Factores causantes de la crisis	Efectos Primarios y secundarios	Factores subyacentes	Necesidades humanitarias	Vulnerabilidades y riesgos	Daños físicos a la infraestructura clave y pérdidas	Capacidades de respuesta nacional y local	Capacidades de respuesta a nivel internacional	Mecanismos de adaptación de la población afectada	Acceso de los actores de socorro a la población afectada	Acceso de la población afectada a la asistencia	Limitaciones físicas y de seguridad
Perfil humanitario			Gravedad de la crisis		Vacíos en la respuesta		Limitaciones operativas				
Evolución de la crisis											
Priorización de necesidades											



**Las intervenciones de las instituciones responsables de la atención de niñez y adolescencia necesitan datos para realizar intervenciones acordes a los ciclos de vida de manera que sean visibilizados en las fases de emergencia y recuperación.**

**Los datos desglosados por sexo y por edad son un componente esencial de cualquier análisis de género y son imprescindibles para la planificación, supervisión y medición de resultados. Para que resulten efectivos, los datos deben recopilarse y analizarse e informar de ello al programa.**

**En los casos en que existan dificultades para recopilarlos se pueden facilitar estimaciones basadas en estadísticas nacionales e internacionales, o datos recogidos de otras y otros agentes humanitarios o de desarrollo o bien mediante encuestas de muestreo en pequeña escala, haciendo referencia de la fuente de información.**

**Los sectores deberán determinar los grupos de edad relevantes para los programas.**

**Asimismo, en función del contexto, puede resultar relevante desglosar los datos por otros factores de diversidad, como el tipo de discapacidad, la etnia, el idioma hablado y el nivel de ingresos, nivel educativo, huérfano, en tal caso se deberá activar el sistema de protección integral de niñez y adolescencia.**



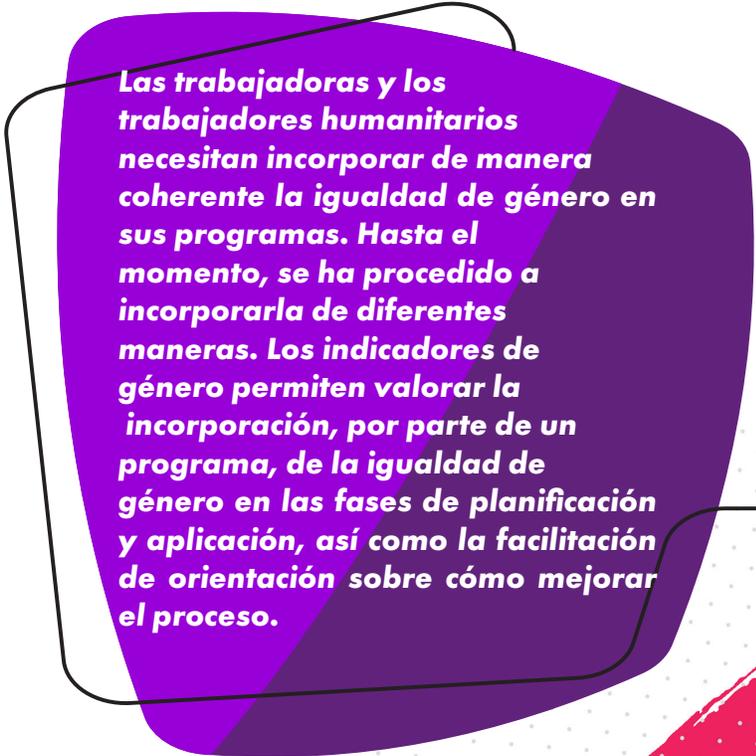


## Uso de indicadores de género

**En los programas de formulación, para que puedan ser incluidos en la respuesta estratégica coordinada por el equipo humanitario de país y Naciones Unidas, es obligatorio utilizar el indicador de género del IASC, como por ejemplo: identificar las necesidades urgentes de la atención diferenciada de niñas, adolescentes y mujeres.**

**Asimismo, existen donantes y agentes humanitarios que han desarrollado sus propios indicadores. ECHO (Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea), por ejemplo, creó el indicador de género y edad, mientras que CARE desarrolló un indicador de género personalizado. Si bien los indicadores tienen carácter complementario, están diseñados para evaluar los programas de igualdad de género en función de los sistemas disponibles de auditoría y validación propios de los diferentes organismos y de aplicación para todo el sistema.**

### **¿Por qué es necesario un indicador de género?**



**Las trabajadoras y los trabajadores humanitarios necesitan incorporar de manera coherente la igualdad de género en sus programas. Hasta el momento, se ha procedido a incorporarla de diferentes maneras. Los indicadores de género permiten valorar la incorporación, por parte de un programa, de la igualdad de género en las fases de planificación y aplicación, así como la facilitación de orientación sobre cómo mejorar el proceso.**

## Herramienta No. 2: Gobierno Nacional

### Grupos vulnerables en una crisis o emergencia

Niñas, niños y adolescentes	Personas con discapacidad	Adultos mayores	Mujeres
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dependencia de progenitores y falta de autonomía.</li> <li>Exposición a la explotación y violencia sexual.</li> <li>Abandono de la madre o el padre.</li> <li>Riesgo de secuestro y de reclutamiento por grupos delincuenciales.</li> <li>Condiciones de salud y malnutrición.</li> <li>Obstáculos de comunicación.</li> <li>Exclusión en la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barreras físicas, sociales y culturales que impiden su integración y participación plena.</li> <li>Discriminación y estigmatización.</li> <li>Difícil acceso al reemplazo de medios de ayuda o aparatos.</li> <li>Interrupción de suministros de medicamentos o de servicios de rehabilitación.</li> <li>Exclusión para la toma de decisiones.</li> <li>Exclusión de los beneficios de respuesta y rehabilitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obstáculos de comunicación.</li> <li>Discriminación y aislamiento.</li> <li>Condiciones de salud y movilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discriminación histórica en derechos, oportunidades y roles (de género).</li> <li>Inaccesibilidad a los recursos y a su control.</li> <li>Inaccesibilidad a la educación y a la toma de decisiones.</li> <li>Exposición a explotación y violencia sexual.</li> <li>Pocas oportunidades de desarrollar sus potencialidades.</li> <li>Condición de madre soltera.</li> <li>Condición de embarazada.</li> </ul>
Indígenas y afrodescendientes	Personas con VIH/sida	Migrantes	Personas LGBTI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Discriminación histórica en derechos y oportunidades.</li> <li>Estigmatización e infravaloración de sus creencias, prácticas sociales, culturales y espirituales (cosmovisión).</li> <li>Falta de reconocimiento de sus autoridades.</li> <li>Violencia sexual.</li> <li>Desplazamiento.</li> <li>Falta de acceso a bienes y servicios.</li> <li>Inaccesibilidad a información en su idioma materno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estigmatización y exclusión.</li> <li>Discriminación y violencia.</li> <li>Dificultades en el acceso a tratamientos y terapias antirretrovirales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición a la explotación, abuso y violencia.</li> <li>Temor a ser arrestados y expulsados.</li> <li>Disolución de la cohesión social y familiar.</li> <li>Situación de abandono o menores no acompañados.</li> <li>Víctimas del tráfico de personas.</li> <li>Padecimiento de enfermedades o de accidentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discriminación por orientación sexual y la identidad de género.</li> <li>Exposición a la violencia física o psicológica.</li> <li>Estigmatización y exclusión.</li> <li>Negación de acceso a empleos o lugares públicos.</li> <li>falta de respaldo jurídico.</li> </ul>

Guía operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. CEPREDENAC, 2015.

### Herramienta No. 3: Gobierno Municipal

Medidas básicas para actores clave 2. Gobierno Municipal	Fase de emergencia	
	Fase de preparación	Fase de emergencia
<b>Formar un equipo de evaluación</b>		
Conformar un equipo de evaluadores formado por personas especialistas, capacitadas en temas de la niñez, adolescencia y reducción de riesgo de desastres, lideradas por la Secretaria de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Nación. Deberán en la medida de lo posible, incluir hombres y mujeres de forma equitativa, variedad generacional, étnica y religiosa, personas capacitadas para recabar datos sensibles desde la perspectiva de género y conversar con los niños, personas familiarizadas con el idioma local y con el lugar, así como personas capaces de comunicarse con la población considerando la pertinencia cultural.	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un examen documental preliminar.</li> <li>Definir la guía para las herramientas de recopilación de información.</li> <li>Elaborar una lista orientativa, adaptada al contexto y que pueda abarcar los siguientes grandes temas: separación familiar, peligros y lesiones, violencia física, psicológica y sexual; otros tipos de prácticas nocivas (unión temprana u otro), problemas psicosociales; niñas y niños excluidos, trabajo infantil, participación en grupos delincuenciales, entre otros.</li> </ul>	✓	✓
Definir la metodología: <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una muestra.</li> <li>Definir escenarios delimitados por el cruce de criterios.</li> <li>Prevenir la triangulación de información.</li> <li>Programar comparación de datos por diferentes métodos, personas y fuentes.</li> <li>Preparar herramientas de recolección de datos.</li> </ul>	✓	✓

### Herramienta No. 4: Equipo Humanitario de País

Medidas básicas que deben adoptar los actores clave	Fase de emergencia	
	Fase de precrisis o de preparación	Fase de emergencia o de estabilización
<b>3. Equipo Humanitario de País</b>		
<b>Elemento 1: Evaluación, análisis y planificación estratégica</b>		
Destacar que la VG es una prioridad inmediata que salva vidas en las reuniones entre los grupos temáticos e intersectoriales.	✓	✓
Asegurarse de que todas las evaluaciones, seguimientos y otros mecanismos de recopilación de datos incluyan cuestiones relacionadas con la VG, y de que desagreguen los datos por sexo, edad y otros factores de vulnerabilidad.	✓	✓
Consultar con especialistas en la VG al diseñar evaluaciones iniciales y continuas, para que los datos se reúnan de manera segura y ética.	✓	✓
<b>Elemento 2: Movilización de recursos</b>		
Asegurarse de que la programación para prevenir, mitigar y en algunos grupos temáticos o sectores responder a la VG tenga presencia en todas las propuestas para el llamamiento urgente, el Sistema CONRED y otros mecanismos de financiación de la respuesta de cada grupo temático o sector y de las que implican a varios de ellos.	✓	✓
En las directrices de la OCHA para la movilización de recursos, garantizar que la referencia a las recomendaciones pertinentes de las Directrices sobre la VG, o su aplicación, son un criterio que puede determinar el éxito de las propuestas de financiación.	✓	✓
Coordinar la distribución anticipada de suministros relacionados con la VG y adaptados a la edad, el género y la cultura de los destinatarios, cuando proceda y sea necesario.	✓	✓

**Comité Permanente entre Organismos -IASC-. 2017.  
Manual de género para la acción humanitaria.**

Elemento 3: Aplicación		
Programación		
Disponer de copias impresas de las Directrices (tanto del texto íntegro como de las guías temáticas) en las oficinas y dar publicidad a las direcciones web correspondientes.	✓	✓
Debatir con regularidad los riesgos de la VG y las respuestas para su reducción en las reuniones entre los grupos temáticos o sectores, haciendo hincapié en los enfoques conjuntos de prevención, mitigación y respuesta en la materia.	✓	✓
En el marco del intercambio periódico de información, compartir de manera proactiva las lecciones aprendidas sobre buenas prácticas en la prevención, mitigación y respuesta en materia de VG, tanto en las reuniones del equipo humanitario en el país y el Grupo de Trabajo entre grupos temáticos como en otros foros.	✓	✓



**Comité Permanente entre Organismos -IASC-. 2017.  
Manual de género para la acción humanitaria.**

**Listas de verificación para el Ciclo de Programas Humanitarios**

**Herramienta No. 5: Lista de verificación para la incorporación de la perspectiva de género – abordar el enfoque de género en todas las etapas del trabajo de los programas**

Preguntas	Si / No	Fecha de seguimiento
<b>Etapa de diseño del programa / actividad</b>		
Ha desagregado todos los datos por sexo y edad.		
Ha justificado por escrito las razones por la que X número de niñas y/o niños, adolescentes, mujeres y/o hombres, están incluidos en la actividad o programa.		
Ha documentado las normas sociales discriminatorias que dan lugar a desigualdades de género -experimentadas por niñas, niños, adolescentes, mujeres u hombres- en el contexto pertinente.		
Se ha asegurado que las niñas, niños, mujeres y hombres de diferentes edades y grupos sociales participen en los aspectos relevantes del diseño de programas.		
Ha asegurado que las evaluaciones para comprender las diferentes necesidades las niños, niños, mujeres y hombres de diferentes edades y grupos sociales se lleven a cabo en espacios seguros de género, garantizando la seguridad y privacidad.		
Al seleccionar al grupo objetivo, ha considerado las diferencias basadas en la etnia, raza, estatus socioeconómico, capacidad, identidad de género, estado de salud, ubicación (rural/urbana).		
Las actividades están diseñadas para asegurar que las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres tengan acceso equitativo.		
Promueve su proyecto expresiones de género diversas y no normativas; (ejemplo: paternidad y cuidado; discutir y/o desafiar las normas de género dañinas con niñas y niños; compartir la toma de decisiones en el hogar).		
Ha diseñado actividades en su proyecto que aborden o busquen transformar positivamente las desigualdades de género que identificó en su análisis de contexto.		
Ha diseñado indicadores que hagan un seguimiento de los cambios en los conocimientos, las actitudes, las percepciones y los comportamientos relacionados con la VbG.		

**Comité Permanente entre Organismos -IASC-. 2017.  
Manual de género para la acción humanitaria.**



**El cambio transformativo es un cambio fundamental y duradero. Va más allá de satisfacer las necesidades de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños. En términos de igualdad de género, significa cambios en las estructuras y las culturas de las sociedades, así como en la forma de pensar y creer. Puesto que las crisis alteran las estructuras y los mecanismos existentes, tienen el potencial de desafiar y cambiar los roles de género existentes previamente y la dinámica de poder.**

**Pueden servir como oportunidades para abordar las desigualdades estructurales y, por lo tanto, permitir el cambio transformativo. Al mismo tiempo, es importante que la facilitación de dicho cambio sea informado por el resultado que buscan las mujeres y las niñas.**



## Herramienta No. 6: Indicadores de rendición de cuentas en la acción humanitaria

Los programas basados en la rendición de cuentas tienen el objetivo de garantizar que todas las mujeres, niñas, hombres y niños de todas las edades y antecedentes de diversidad de una población afectada por la crisis cuenten con un acceso equitativo y significativo a los siguientes recursos:

Variable	Si / No	Observación
Cuenta con Información oportuna y pertinente para sus necesidades y preferencias de información, además de accesible y comprensible por parte de cualquier grupo de edad, género y diversidad.		
Existen canales de comunicación de fácil acceso bidireccionales que faciliten el envío de comentarios y quejas y demuestren capacidad de corrección allá donde se les permita. Los problemas específicos surgidos en relación con los abusos de los derechos humanos, así como problemas jurídicos, psicológicos o de otro tipo, deberán contar con procedimientos de gestión específicos que protejan los derechos de la persona que transmite la queja y concedan el acceso a los servicios de corrección y soporte necesarios.		
Se cuenta con los medios para participar en los procesos de toma de decisiones que les afecten, incluidos sistemas de representación justos y transparentes.		
Hay una participación en el diseño, la supervisión y la evaluación de los objetivos de los programas.		
Todos los grupos relevantes disfrutan de un acceso equitativo a la ayuda y los servicios humanitarios. Los diferentes grupos de género y edad pueden obtener ayuda cuando las acciones están adaptadas a sus necesidades y capacidades. No se excluye a ningún grupo vulnerable.		
Las mujeres y hombres (y las niñas y niños, cuando corresponde) contribuyen significativamente a la implementación del programa o expresan su opinión sobre su idoneidad.		
El programa puede supervisarse en relación con el acceso a sus prestaciones y los niveles de satisfacción por parte de las personas beneficiarias. Ambos aparecen desglosados por sexo y grupo de edad.		

**Comité Permanente entre Organismos -IASC-. 2017.  
Manual de género para la acción humanitaria.**

## Herramienta No. 7: Indicadores de Evaluación

Conjuntamente a los programas de evaluación, necesitamos evaluar si se han alcanzado los resultados previstos. La evaluación puede llevarse a cabo de diferentes maneras mediante los siguientes indicadores:

Indicador	Bajo	Medio	Alto
Hasta qué punto se han alcanzado los objetivos identificados para las poblaciones afectadas y motivos en el caso de haberlos excedido o no haberlos alcanzado.			
Nivel de satisfacción entre niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres de diversos grupos.			
Hasta qué punto han alcanzado las intervenciones los resultados previstos y no previstos (tanto positivos como negativos).			
Historias de éxito para celebrar y reproducir y lecciones aprendidas que deben corregirse para que puedan modificarse correspondientemente futuras intervenciones.			
Sostenibilidad de la intervención más allá de la respuesta inmediata que dé lugar a una recuperación a largo plazo y beneficios para el desarrollo: el nexo entre la labor humanitaria y la de desarrollo.			
Rentabilidad de los programas.			
Hasta qué punto se han alcanzado los objetivos identificados para las poblaciones afectadas y motivos en el caso de haberlos excedido o no haberlos alcanzado.			

## Herramienta No. 8 : Acciones de protección hacia la niñez y adolescencia

Temática	Acciones de Protección
<b>Prevención de la separación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se debe causar ni alentar desde las instituciones u organizaciones la separación familiar.</li> <li>2. En evacuaciones: evacuar solamente a niños/as será la última opción e intentando que vayan al menos con algún adulto conocido.</li> <li>3. Identificar lugares concretos donde son más probables las separaciones (cruces de frontera, sitios de tránsito, servicios de salud).</li> <li>4. Instar a padres a que permanezcan con su hijo/a, si este/a está en un hospital, en casos de previsible desastre, etc.</li> <li>5. Valorar los riesgos de que niños/as queden separados/as de sus familias tras desastres.</li> </ol>
<b>En caso de separación</b>	<p><b>Detección y registro</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Ubicarlos/as, tras su detección, en la institución correspondiente (por ley o designada) para garantizar la protección integral de forma inmediata.</li> <li>7. Registrar niños/as y adolescentes con datos personales básicos cuanto antes.</li> <li>8. Verificar la autenticidad de la información, solicitando apoyo a otras instituciones si se requiere.</li> </ol> <p><b>Adopción de medidas cautelares de protección</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Si el registro civil ha sido destruido por el desastre, se debe actuar sin documentos (al restablecer el servicio se trasladará en el menor tiempo posible las certificaciones respectivas).</li> <li>10. La institución o juez competente dicta las primeras medidas de protección.</li> </ol> <p><b>Seguimiento a las medidas cautelares de protección</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Traslado de información a instituciones correspondientes (municipalidad, ente rector de gestión de riesgo, otras, según legislación o políticas al respecto).  </li> <li>12. Se asigna un/a trabajador/a social a cada uno de los casos.</li> <li>13. Se puede solicitar apoyo en el seguimiento a organizaciones especializadas en niñez.</li> </ol>



Temática	Acciones de Protección
<b>En caso de separación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>14. Se debe de evitar métodos que estigmaticen a los/as niños/as.</li> <li>15. Utilización de la tecnología para la búsqueda y reunificación familiar (Aplicación para celulares rapid Ftr de UNICEF, redes sociales, COE municipal, OMPNA).</li> <li>16. En caso de niño/a no acompañado/a: búsqueda de progenitores u otros familiares.</li> <li>17. En caso de niño/a separado/a: determinar la situación familiar y establecer si puede permanecer con los/as familiares; trasladar a un hogar temporal si se presumen abusos de algún tipo; realizar trámites necesarios antes de entrega si aparecen padres.</li> <li>18. En caso de niño/a huérfano/a: comprobar muerte de progenitores; búsqueda de nueva familia (extendida o con familiares cercanos, comunitaria, sustituta o adoptiva).</li> </ul>
<b>Decisiones sobre la custodia de niños/as</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>19. Cumplir con el interés superior del niño y de la niña como norma básica para guiar las investigaciones y decisiones que tomen instituciones nacionales o internacionales sobre la custodia.</li> <li>20. Escuchar y considerar la opinión del niño y la niña en relación con su edad y madurez.</li> <li>21. Involucrar a personas expertas y equilibrar los factores relevantes para valorar la mejor opción.</li> <li>22. Si se determina la idoneidad de la familia, se da la resolución correspondiente con las responsabilidades del tutor legal.</li> <li>23. Velar porque el niño, la niña o adolescente tenga garantizados los derechos de alimentación, educación y recreación.</li> <li>24. Facilitar el apoyo psicológico necesario para la integración de la nueva familia y la superación de secuelas del desastre.</li> </ul>



## **Bibliografía**

**AWID, Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico N.9, agosto 2004.**

**Comité Permanente entre Organismos -IASC-. 2015. Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria Coordinación y gestión de campamentos Seguridad alimentaria y agricultura Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación.**

**Comité Permanente entre Organismos -IASC-. 2017. Manual de género para la acción humanitaria.**

**Concertación Regional para la Gestión de Riesgos. 2018. Política de Género en la Gestión de Riesgos.**

**Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC). 2015. Guía Operativa y kit de herramientas para incorporar los principios de protección en procesos de gestión integral del riesgo de desastres. proyecto regional "protegiendo grupos vulnerables en Centroamérica a través de la incorporación de principios de protección en preparativos y repuesta" DipeChO iX 2014-2015.**

**Unicef. 2017. Comunicación, infancia y adolescencia. guía para periodistas perspectiva de género.**

**Onu Mujeres. 2016. Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores.**

**Las niñas y adolescentes mujeres debemos estar protegidas en caso de emergencia o desastre por el personal humanitario y nuestra comunidad.**

